

y plazos indicados en la notificación que la Consejería de Economía y Hacienda le remitirá a su propio domicilio.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado, comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.- Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Rosa María Rodríguez Martín.

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

- 679** *Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 13 de febrero de 1998, relativo a la solicitud de Agragua, S.A. para ejecutar un sondeo de investigación de agua de mar para suministro de la planta desaladora, en el Barranco de Gáldar, lugar denominado Playa de Bocabarranco, del término municipal de Gáldar.- Expte. n.º 58-S. Inv.*

Por la entidad Agragua, S.A. se ha solicitado la ejecución de un sondeo de investigación para toma de agua de mar en el Barranco de Gáldar, lugar denominado Playa de Bocabarranco, del término municipal de Gáldar (isla de Gran Canaria), para suministro de agua de la planta desaladora amparada en el expediente n.º 49-P. Desl.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 75 de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y artículos 179 y 180 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y demás disposiciones de pertinente aplicación, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 1998.- El Vicepresidente, Andrés Rodríguez González.